

# PLAN DE TRABAJO

Facultad de Psicología

Dra. Norma Betanzos Díaz

**2018-2021**





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS**

**Plan de trabajo 2018-2021**

**Dra. Norma Betanzos Díaz**

**Cuernavaca, Morelos**

**Agosto 2018**

**Una facultad Incluyente**

# CONTENIDO

	Pág.
1. Introducción	3
2. Panorama histórico y realidad actual de la Facultad de Psicología	6
3. Misión y Visión de la Facultad de Psicología	9
4. Ejes Estratégicos de Trabajo	10
4.1. Calidad de Programas educativos	11
4.2. Formación Integral del Estudiante	18
4.3. Vinculación y Extensión	24
4.4. Investigación	30
4.5. Facultad con gestión y comunicación eficiente	35
4.6. Facultad con promoción de la salud	38
4.7. Reglamentación pertinente y actualizada	40
5. Conclusiones	43
6. Reseña Curricular	44

## 1. Introducción

El presente documento es una propuesta de Plan de Trabajo 2018-2021 para la Facultad de Psicología, para su elaboración se revisó el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2018, la propuesta del PIDE 2018-2013 que se está elaborando y el Modelo Universitario vigente.

Antes de iniciar con la exposición este plan, es importante para mí enunciar algunos datos sobresalientes de mi formación y experiencia académica, así como también sobre mis motivaciones para participar en este proceso. Mi formación académica incluye dos Licenciaturas, una en Psicología Industrial y la otra en Lengua y Literatura Hispánica, la Maestría en Administración y el Doctorado en Psicología Social Organizacional. He realizado actividades gerenciales y directivas en el área de Recursos Humanos en organizaciones transnacionales también como asesora y consultora en diversas organizaciones tanto del sector público como privado.

Ingresa en la UAEM, en la Facultad de Psicología hace más de 8 años como Profesor Investigador de Tiempo Completo (PITC) impartiendo clases en los tres niveles educativos que en aquel momento conformaban la Facultad: Licenciatura, Maestría y Doctorado. He sido tutora de alumnos en diversos temas de Comportamiento Organizacional.

Publico artículos científicos y libros. Mis líneas de investigación son sobre Comportamiento Organizacional principalmente en Compromiso Organizacional, Empleabilidad en estudiantes y egresados, Precariedad Laboral, Inserción Laboral, Relación trabajo-familia, Emociones en el trabajo y Psicología positiva. Muchas de estas investigaciones las he realizado con docentes y estudiantes de la Facultad de Psicología.

Desde 2010 me integré a la Comisión Académica de la Maestría y tengo 6 años como Coordinadora Académica. He participado y coordinado los cambios del plan de estudios de la maestría y el proceso de autoevaluación ante Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Además de coordinar la Comisión Académica,

de Restructura y de Admisión a la maestría. Imparto materias en licenciatura de Psicología Organizacional. Soy miembro de la Comisión Académica de Licenciatura y Presidenta de la Academia Laboral. Recibo alumnos en programas de PRODEP, Servicio Social y Prácticas en etapas básicas y disciplinar.

Participo también como profesora del Doctorado en Psicología adscrito al CITPSI. Pertenezco al cuerpo de Calidad de Vida que actualmente tiene reconocimiento por cinco años en el nivel de Consolidado.

En cuanto al Plan de Trabajo que aquí presento, considera la normatividad vigente de la UAEM y el respeto a todos los miembros de la comunidad, buscando con ello generar un clima de trabajo propicio para el bienestar de toda la comunidad.

El proyecto busca la formación integral de los estudiantes a través de una enseñanza con calidad que les permita la inserción en el mercado de trabajo, fortalecer su desarrollo a través de movilidad académica, pero también la vinculación y aportación a la sociedad como lo establece el PIDE 2012-2018, con prácticas formativas en escenarios reales, desarrollo de talleres y conferencias a público en general entre otros, vinculación con otras unidades académicas y otras universidades que impartan la carrera de Psicología.

“Asimilar el mundo mediante la docencia y la investigación para transformarlo; socializar lo que este mundo es y lo que puede llegar a ser mediante la acción transformadora de cada universitario, estudiante, maestro, investigador, egresado” (PIDE 2012-2018 P.21).

Por otra parte, busca aportar al crecimiento de la UAEM, atendiendo a los indicadores de los órganos acreditadores y promoviendo la capacitación de sus docentes y administrativos para responder a los requerimientos que el crecimiento de la Facultad demanda. Se trata de un plan de trabajo que invita a la comunidad a participar, es un documento que debe ser tomado como punta de partida y no como un documento finalizado ya que promueve la integración de nuevas propuestas y busca el involucramiento activo de todos los miembros de la Facultad (alumnos, docentes, administrativos) para alcanzar las metas propuestas. Se requiere del compromiso conjunto para hacer que la Facultad logre cumplir con su cometido social de formar a las siguientes generaciones.

El documento se centra en siete ejes estratégicos de trabajo considerando el desarrollo de los estudiantes: calidad de programas educativos, formación integral del estudiante, vinculación y extensión, investigación, Facultad con gestión y comunicación eficiente, Facultad con promoción de la salud y reglamentación pertinente y actualizada.

## **2. Panorama histórico y realidad actual de la Facultad de Psicología**

La Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), es una Unidad Académica con más de 45 años de existencia. La Licenciatura en Psicología fue aprobada en 1971 durante la gestión rectora del Licenciado Carlos Celis Salazar, durante sus tres primeros años, la mayor parte de la planta docente se integró por profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Es en el año de 1974 cuando el Consejo Universitario aprobó el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la UAEM, el cual, aún correspondía en gran parte al plan de estudios vigente en ese entonces de la UNAM. En 1986 la entonces Escuela de Psicología implementó un nuevo plan de estudios, en este programa se dió un gran énfasis en la formación teórico-práctico de los estudiantes, pues ello permitía que parte de su formación se realizará en espacios externos a la Unidad Académica. Durante este periodo se contó con un espacio propio para las actividades académico-administrativas, este espacio se ubicó en el ahora extinto edificio 6 de la Unidad Biomédica.

Es en 1988 cuando la Facultad de Psicología incorpora en sus programas educativos el nivel posgrado, con la Creación de la Maestría en Psicología Clínica, Salud Mental Pública y Salud Mental Ocupacional, sumándose a este proyecto un año después, la Maestría en Planeación y Desarrollo.

Paulatinamente crecían los proyectos académicos en nuestra Facultad, para 1994 se estableció un proyecto encaminado a desarrollar actividades de investigación. En este momento se logra, con el apoyo del patronato, la creación de la entonces llamada Unidad de Investigaciones y Servicios Psicológicos. En este espacio se concentraron los entonces Profesores de Tiempo Completo quienes impulsaron el desarrollo de la investigación, además de generar programas de servicios psicológicos para la comunidad de la Ciudad de Cuernavaca y del Estado de Morelos. A este espacio se sumó la participación del Centro Psicológico de Desarrollo Humano, el cual sigue

vigente hasta la actualidad, brindando atención a la Comunidad cercana a la Col. Lomas de San Antón.

La Facultad de Psicología mantuvo en operación el Plan de Estudios 86 hasta el año 2004, fecha en la que se aprueba un nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, contando éste, en su momento, con una característica innovadora; la flexibilidad curricular. Esta característica permitió que los estudiantes contarán con la posibilidad de elegir el número de créditos a cursar (con la posibilidad de adelantar créditos), el horario y turno, los profesores con quienes podrían cursar la asignatura y el tiempo en el que pudieran cursar el programa, contando entonces hasta con 15 semestres para lograrlo.

El plan de estudios sigue vigente hasta la fecha, operando ahora con bloques de materias asignados para cada semestre, permitiendo que los estudiantes puedan adelantar o disminuir créditos por semestres, reduciendo la posibilidad de elegir docentes con los cuales cursar las asignaturas y agrupando los horarios en dos turnos. La Facultad de Psicología se encuentra albergada en la actualidad en los edificios 56, 64 y 65, ocupando el primero en el año 2008 y conservando en ese entonces sólo los cubículos para profesores de tiempo completo en el ahora desaparecido edificio de la Unidad Biomédica, edificios que fueron habilitados debido al incremento paulatino de la matrícula, ya que en el año 2005 se inició con el ingreso semestral y se apertura el turno vespertino.

Con relación al programa de Posgrado, debe destacarse que en el año 2011 la Maestría en Psicología obtuvo el reconocimiento como Programa de Calidad y formó parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT. Desde entonces a la fecha ha contado con una matrícula total de 211 desde su inicio albergando ahora a la generación número 9 y ha recibido a estudiantes locales, nacionales e internacionales. La matrícula vigente es de 31 estudiantes activos. Se contó también con una Especialidad en Problemas de Farmacodependencia, programa que cerró de manera definitiva en el año 2017.

Es importante mencionar que, en sesión de Consejo Universitario del mes de diciembre de 2017, se aprobó el cambio de adscripción de la Licenciatura en Psicología

en modalidad virtual, migrando de la Secretaría Académica a la Facultad de Psicología, lo que incrementó el número de estudiantes y de docentes activos en esta Unidad Académica.

Actualmente, la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología es una de las carreras con mayor demanda en la Universidad, aún cuando ese programa se ofrece en algunas sedes de la UAEM, al mayor porcentaje sigue concentrándose en Campus Chamilpa. En el semestre actual, la matrícula de la Licenciatura en modalidad presencial supera los mil estudiantes, mientras que en la modalidad virtual es mayor a 150 alumnos inscritos.

Con relación a la planta académica de la Facultad, actualmente se cuenta con 3 Profesoras Investigadoras de Tiempo Completo y 7 Profesoras de Tiempo Completo, así como 85 profesores de tiempo parcial en promedio de manera semestral. Esta planta académica es la que apoya con las actividades de docencia y gestión en los dos programas educativos con los que cuenta la Facultad, además de diferentes actividades de gestión y extensión.

Un punto relevante a destacar, es que el programa de Licenciatura en Psicología en modalidad presencial cuenta con la acreditación como programa de calidad otorgado por el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación en Psicología desde el año 2006, obteniendo en 2017 la ratificación de esta acreditación. Respecto al programa de Licenciatura en Psicología modalidad virtual, ya se encuentra en posibilidades de ser acreditado, pues cuenta ya con una primera generación de egresados.

### **3. Misión y Visión de la Facultad de Psicología**

La Facultad de Psicología cuenta con la siguiente misión que ha dirigido su actividad académico-administrativa:

#### **Misión**

Formar profesionales de la psicología sensibles, comprometidos con la profesión y socialmente responsables, mediante programas de licenciatura y posgrado pertinentes, innovadores y reconocidos por su calidad, cuyo modelo educativo y planta docente, equilibran la teoría y la práctica, las áreas de la disciplina y, los aspectos éticos y humanísticos, que le otorgan identidad, reconocimiento y prestigio académico y social.

El presente plan de trabajo propone orientar los esfuerzos de la Facultad de Psicología hacia la siguiente visión al 2021:

#### **Visión al 2021**

Ser una Facultad de Psicología con reconocimiento nacional e internacional por su calidad educativa y plantilla de excelencia, formadora de profesionales socialmente responsables, capaces de realizar intervenciones psicológicas pertinentes para la solución de problemas complejos del entorno social con conocimientos prácticos y herramientas tecnológicas disponibles; que contribuyan de forma ética, práctica, innovadora y relevante al desarrollo del bienestar psicosocial de los grupos, organizaciones y comunidades, así como a la generación de conocimiento y desarrollo científico del país.

La Facultad de Psicología se caracterizará por ser una comunidad participativa, incluyente e integradora de diferentes perspectivas multi e interdisciplinarias en la realización del trabajo académico, de investigación y de extensión.

## **4. Ejes Estratégicos de Trabajo**

El plan de trabajo se estructura en los siguientes siete ejes estratégicos de trabajo, donde se identifican acciones y las metas para lograr al 2021 en colaboración con todos los sectores de la comunidad de la Facultad de Psicología, integrando la visión y opinión de la planta docente, los estudiantes, el personal administrativo y de confianza, y las representaciones sindicales, todo ello de forma respetuosa y democrática

- 4.1. Calidad de Programas educativos**
- 4.2. Formación Integral del Estudiante**
- 4.3. Vinculación y Extensión**
- 4.4. Investigación**
- 4.5. Facultad con gestión y comunicación eficiente**
- 4.6. Facultad con promoción de la salud**
- 4.7. Reglamentación pertinente y actualizada**

#### **4.1 Calidad de Programas Educativos**

Garantizar la calidad de los programas educativos de licenciatura y maestría en la Facultad de Psicología es una prioridad para el presente plan de trabajo. La diversificación de la oferta educativa en el campo de la Psicología y la compleja realidad socioeconómica del Estado de Morelos y de nuestra región, imponen retos para que nuestros programas educativos se mantengan pertinentes en sincronía con las necesidades de formación profesional de los estudiantes de los programas y garantizar un perfil con clara vocación social en el quehacer laboral de los mismos a su egreso.

Uno de los principales objetivos de este eje estratégico será mantener la acreditación de los programas de Licenciatura en Psicología y la Maestría en Psicología, ambos en modalidad presencial que se han obtenido a través de los últimos años, con su certificación en los órganos acreditadores de CNEIP y del CONACyT. Un reto fundamental en estos siguientes tres años es asegurar que la Licenciatura en Psicología en modalidad virtual cuente con el mismo rigor académico que la modalidad presencial y brinde oportunidades de aprendizaje respetando los perfiles y necesidades de los estudiantes.

**Objetivo:** Promover e implementar acciones, con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria, que incrementen y aseguren la calidad académica de los programas educativos de la Facultad de Psicología: la Licenciatura en Psicología en modalidad presencial y virtual, y la Maestría en Psicología. Lo anterior con la finalidad de mantener una oferta educativa de alto nivel de excelencia y competitividad a nivel estatal, regional y nacional, manteniendo las acreditaciones nacionales correspondientes y asegurando la pertinencia de la formación profesional de nuestros estudiantes y el desarrollo académico de la planta docente para atender las necesidades del entorno.

#### **Programas, Acciones y Metas al 2021**

**Programa 4.1.1. Rediseñar e implementar un nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología pertinente, actual y que responda a las necesidades de formación profesional de nuestro entorno.**

#### **Acciones**

- 4.1.1.1. Socializar la propuesta de rediseño curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología en todos los sectores de la Facultad de Psicología (docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo y de confianza) con mecanismos ágiles y eficaces que garanticen la retroalimentación y participación de toda la comunidad en su integración final.
- 4.1.1.2. Apoyar y promover que el trabajo de la comisión de rediseño curricular sea logrado mediante consenso participativo y permita el aval de todas las instancias correspondientes para su aprobación final en Consejo Universitario.
- 4.1.1.3. Diseñar e implementar un programa de transición curricular eficiente que respete los derechos e intereses universitarios de docentes y estudiantes en la implementación del nuevo plan de estudios.

#### **Metas**

- Contar con un nuevo plan de estudio de la Licenciatura en Psicología aprobado por Consejo Universitario para junio del 2019.
- Implementar una transición curricular exitosa y eficiente en agosto del 2019.

**Programa 4.1.2. Mantener la acreditación de la Licenciatura en Psicología ante CNEIP (2020)**

#### **Acciones**

- 4.1.2.1. Generar acciones de atención puntuales de las recomendaciones del Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) en colaboración con todos los sectores de la Facultad de Psicología para mantener la acreditación en 2020.

- 4.1.2.2. Preparar e implementar el proceso de reacreditación de la Licenciatura en Psicología a partir de enero 2019 en conjunto con las autoridades de la administración central de la UAEM garantizando la participación colaborativa de los sectores académicos, estudiantiles y el cuerpo administrativo de la Facultad de Psicología.
- 4.1.2.3. Participar activamente en las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP).

### **Metas**

- Lograr la re-acreditación de la Licenciatura en Psicología ante el CNEIP en 2020.
- Contar con un programa permanente de seguimiento del cumplimiento de los indicadores de calidad académica de la Licenciatura en Psicología.

### **Programa 4.1.3. Asegurar el mantenimiento del registro de la Maestría en Psicología ante el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC-CONACyT)**

### **Acciones**

- 4.1.3.1. Atender las recomendaciones de la anterior evaluación del CONACyT para fortalecer los procesos identificados como debilidades en la Maestría en Psicología.
- 4.1.3.2. Incrementar las tasas de graduación de los egresados de la Maestría en Psicología con acciones de seguimiento personalizado por parte de los tutores y la coordinación del programa para alcanzar la tasa de titulación del 70% requerida.
- 4.1.3.3. Brindar apoyos a los estudiantes que se identifiquen rezagados en sus procesos de formación y titulación para disminuir el riesgo de deserción e incrementar su eficiencia terminal.
- 4.1.3.4. Fomentar oportunidades de productividad científica conjunta entre los miembros del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Psicología

incluyendo la participación de los estudiantes del programa en la generación de artículos científicos derivados de sus actividades de formación académicas y prácticas dentro del programa.

### **Metas**

- Contar con tasas de graduación del 70% en las próximas dos generaciones de la Maestría en Psicología.
- Lograr la publicación de por lo menos un artículo científico anual con la autoría conjunta de dos miembros y un estudiante del programa en cada una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento coordinadas por el NAB de la Maestría en Psicología.

### **Programa 4.1.4. Aseguramiento de la calidad académica de la Licenciatura en Psicología, modalidad virtual**

#### **Acciones**

- 4.1.4.1. Realizar una evaluación interna de las condiciones de operación y desarrollo académico de la Licenciatura en Psicología en modalidad virtual para identificar las áreas de oportunidad de fortalecimiento para su mejora.
- 4.1.4.2. Gestionar la evaluación de la Licenciatura en Psicología en modalidad virtual ante el CIEE.
- 4.1.4.1. Evaluar y diseñar un ajuste de la modalidad virtual de la Licenciatura en Psicología a una modalidad híbrida para garantizar un mayor seguimiento académico y participación en escenarios reales y mayor vinculación entre los estudiantes y docentes del programa.

#### **Metas**

- Generar un diagnóstico de evaluación de las fortalezas y áreas de mejora de la Licenciatura en Psicología en modalidad virtual a finales del 2019.
- Obtener una evaluación en nivel 1 del CIEE para la Licenciatura en Psicología en modalidad virtual a finales del 2020.

**Programa 4.1.5. Diseñar un programa de fomento y diversificación de la titulación de la Licenciatura en Psicología, modalidad presencial y virtual.**

**Acciones**

- 4.1.5.1. Promoción e identificación entre los estudiantes de la Licenciatura en Psicología, modalidades presencial y virtual, de opciones de titulación vigentes, distintas a las más elegidas (titulación por promedio, diplomado de actualización profesional y Examen General de Conocimientos-EGEL) en la UAEM, que sean de su interés y sean pertinentes por sus actividades de formación en el programa.
- 4.1.5.2. Simplificar los procesos académico-administrativos y generar una asesoría y seguimiento individualizado a los estudiantes durante su proceso de titulación, con la participación de la administración central de la UAEM, los cuerpos colegiados y la administración de la Facultad de Psicología.
- 4.1.5.3. Generar un plan de acción de fomento a la titulación por modalidades de tesis, productividad académica, estancia de investigación, entre otras, en conjunto con la participación de profesores investigadores de tiempo completo y profesores de tiempo completo de la Facultad de Psicología y de otras unidades académicas que coordinen proyectos académicos y de investigación en los cuales puedan insertarse los estudiantes antes de finalizar el programa educativo.

**Metas**

- Incrementar al 2021 en un 10% la titulación de estudiantes de la Licenciatura en Psicología en ambas modalidades educativas, mediante opciones de titulación no convencionales (tesis, productividad académica, estancia de investigación, memorias de trabajo, etc.).

- Contar con procesos de asesoría y seguimiento de estudiantes durante sus procesos de titulación a cargo de tutores y docentes de la Facultad de Psicología.

#### **Programa 4.1.6. Fortalecimiento de la formación, capacitación y actualización de la planta docente**

##### **Acciones**

- 4.1.6.1. Identificar anualmente las necesidades de formación, capacitación y actualización de la planta docente de la Facultad de Psicología.
- 4.1.6.2. Desarrollar e implementar un programa anual de capacitación y actualización de la planta docente para mejorar las habilidades docentes en función al diagnóstico de necesidades y a los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones docentes semestrales.
- 4.1.6.3. Apoyar en la gestión de permisos y facilidades para que la planta académica de tiempo completo y profesores titulares puedan incrementar su habilitación profesional mediante estudios de posgrado en las áreas de su interés a favor del desarrollo académico de la Facultad de Psicología.
- 4.1.6.4. Generar e implementar un ciclo de conferencias con periodicidad mensual en temas actuales de la disciplina y promover la participación de la planta docente y los estudiantes en las mismas.

##### **Metas**

- Lograr la participación del 70% de la planta docente al 2021 en alguna actividad de capacitación y actualización para mejorar sus habilidades docentes.
- Contar con un ciclo de conferencias anual a partir de 2019.

**Programa 4.1.7. Programa de sensibilización y capacitación de la comunidad (docentes, personal administrativo y estudiantes) para facilitar la inclusión de miembros de la comunidad con diferentes habilidades y capacidades.**

#### **Acciones**

- 4.1.7.1. Sensibilizar a la planta docente, administrativa y la comunidad estudiantil de la Facultad de Psicología mediante conferencias y talleres sobre los aspectos necesarios para la inclusión de miembros con diferentes habilidades y capacidades en colaboración con el Programa Universitario para la inclusión educativa y atención a la diversidad de la UAEM.
- 4.1.7.2. Capacitar a la planta docente y administrativa de la Facultad de Psicología en estrategias de apoyo a miembros con habilidades y capacidades diferentes que les permitan desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje exitosos y satisfactorios en los programas educativos de la Unidad Académica.

#### **Meta**

- Realizar al menos dos cursos o talleres anualmente con la participación de la planta docente, administrativa y comunidad estudiantil sobre temas de inclusión educativa y atención a la diversidad.

## 4.2. Formación Integral del Estudiante

El programa de formación integral del estudiante está incluido en los Lineamientos de Diseño y Reestructuración de los Programas Educativos de la UAEM. Es decir, que se mandata desde el Modelo Universitario, desde el PIDE que ha concluido y se incluye en el PIDE que se está elaborando dentro del eje de Formación. Debido a que en estos momentos no existe de manera formal se plantea integrarlo en la reestructura del plan de estudios de la Licenciatura que se concluirá en el año 2019. Actualmente se cuenta con un Departamento de Tutorías que gestiona becas y conduce el programa de tutorías. Por otro lado, la Secretaría de Extensión se encarga de la realización de los eventos culturales y de las actividades extracurriculares. Ante este panorama, en la reestructura del plan de estudios se sugiere incluir las actividades culturales y educativas con créditos curriculares, ya sean éstas organizadas por la UAEM o por instancias externas, pero a su vez diseñar un calendario de actividades de acuerdo a las necesidades de formación que planteen los estudiantes de la Facultad en la fase de diagnóstico. También se deberá desarrollar un Programa de Tutorías más amplio donde se planteen diferentes tipos de tutorías de acuerdo al semestre que se cursa o de acuerdo al tipo de apoyo que el estudiante requiera.

**Objetivo:** Incrementar y diversificar las acciones orientadas al desarrollo integral de los estudiantes de todos los programas educativos, que coadyuven al fortalecimiento de su trayectoria académica y a su desarrollo personal a través de acciones de atención y seguimiento de necesidades específicas.

### Programas, Acciones y Metas al 2021

**Programa 4.2.1. Evaluación, diversificación e implementación del Plan de Acción Tutorial para atender las necesidades específicas de la comunidad estudiantil de la Facultad de Psicología**

## **Acciones**

- 4.2.1.1. Generar un diagnóstico de necesidades de apoyo tutorial de los estudiantes de los programas educativos de la Facultad de Psicología.
- 4.2.1.2. Diseñar e implementar un programa de apoyo de pares, en coordinación con representantes de la comunidad estudiantil, que permita la colaboración horizontal solidaria de estudiantes de semestres avanzados de los programas hacia sus compañeros de menores semestres y aquellos que lo requieran en términos de asesorías académicas, orientaciones administrativas, integración social a la comunidad buscando promover la identidad de pertenencia a la comunidad de la Facultad de Psicología.
- 4.2.1.3. Fortalecer el Programa de Acción Tutorial (PAT), incluyendo evaluaciones periódicas de acciones tutor-tutorado, eficiencia y pertinencia de la intervención.
- 4.2.1.4. Revisión y planeación semestral de acciones tutorales del PAT con grupo de Tutores Activos.
- 4.2.1.5. Capacitar a los tutores mediante cursos y talleres para mejorar sus habilidades de evaluación de necesidades, asesoramiento, seguimiento y apoyo estudiantil.

## **Metas**

- Contar con un diagnóstico de necesidades de formación y apoyo tutorial para la planta de tutores y estudiantes articulado con el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología en 2020.
- Contar con un programa de apoyo de pares diseñado e implementado a mediados del 2020.
- Implementar por lo menos un curso o taller anual dirigido a la capacitación de la planta de tutores de la Licenciatura en Psicología.

**Programa 4.2.2. Diseñar e implementar un programa de apoyo a estudiantes en riesgo que disminuya la deserción y fomente la permanencia y titulación.**

**Acciones**

- 4.2.2.1. Identificar en conjunto con la participación de los tutores, cuerpos colegiados y representantes estudiantiles de la Licenciatura en Psicología, las principales problemáticas asociadas a la deserción y al bajo aprovechamiento académico en los estudiantes del programa.
- 4.2.2.1 Identificar necesidades de atención individual y grupal con relación a los indicadores detectados en las evaluaciones de selección y cursos propedeúticos, para la consecuente asignación de tutores durante la trayectoria académica de los estudiantes.
- 4.2.2.2. Diseñar en conjunto con la participación de los tutores y representantes estudiantiles de la Licenciatura en Psicología, un programa de apoyo a estudiantes en riesgo orientado a mejorar su aprovechamiento académico, promover su permanencia y eficiencia terminal.
- 4.2.2.3. Identificar y promover entre la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Psicología, convocatorias de apoyos específicos dirigidos a estudiantes en situación de vulnerabilidad o riesgo.
- 4.2.2.2 Integración y difusión de un directorio de profesionales de atención psicológica (gestionar cuotas accesibles y preferenciales), a fin de apoyar a los estudiantes a optar por opciones de atención psicológica accesibles, con profesionales éticos y habilitados.

**Metas**

- Contar con un diagnóstico de problemáticas estudiantiles asociadas a la deserción y bajo aprovechamiento académico en la Licenciatura en Psicología en el primer semestre del 2019.
- Contar con un programa de apoyo a estudiantes en riesgo implementado a inicios del 2020.

- Revisión y actualización del proceso de evaluación psicológica a estudiantes de nuevo ingreso.
- Contar con un Directorio actualizado de profesionistas para la atención psicológica que ofrezcan servicios de bajo costo de estudiantes

**Programa 4.2.3. Gestión y promoción de apoyos para la participación de estudiantes de los programas educativos en actividades académicas extracurriculares que enriquezcan su formación.**

### **Acciones**

- 4.2.3.1. Identificar, difundir y apoyar en la gestión de fuentes de financiamiento externas e internas que permitan el otorgamiento de apoyos económicos y administrativos para la asistencia a eventos académicos, movilidad académica y realización de estancias prácticas y de investigación en los estudiantes de los programas educativos de la Facultad de Psicología.
- 4.2.3.2. Incrementar el catálogo de contactos en otras instituciones educativas y laborales externas a la UAEM que posibiliten la realización de acciones académicas de los estudiantes en dichos escenarios.
- 4.2.3.3. Vinculación e incorporación de estudiantes de licenciatura en proyectos de investigación/intervención de estudiantes de maestría que potencialicen las titulaciones por tesis y, la elaboración de artículos científicos y la participación de estudiantes en eventos académicos presentando trabajos de su autoría derivados de estas actividades.

### **Metas**

- Difundir por lo menos tres convocatorias o programas de financiamiento externos al año para la asistencia de estudiantes a eventos académicos extracurriculares (cursos, congresos, estancias, etc.).

- Contar con un catálogo actualizado de contactos de profesionales en instituciones externas que se ponga a la disposición de los estudiantes para la realización de actividades académicas extracurriculares en dichas instancias.
- Lograr un incremento del 10% anual del número de estudiantes que participan en actividades extracurriculares externas a la UAEM.
- Promover que por lo menos el 30% de los estudiantes de la Maestría en Psicología incluyan a estudiantes de la Licenciatura en Psicología en sus proyectos de intervención y ofrezcan a su vez apoyos académicos a la formación de los estudiantes de Licenciatura.
- Brindar por lo menos 10 apoyos económicos anuales a estudiantes de Licenciatura en Psicología que presenten trabajos de su autoría en eventos académicos nacionales (congresos, foros, seminarios, etc.) para apoyar a cubrir sus gastos.

**Programa 4.2.4. Promoción del sentido de pertenencia entre la comunidad estudiantil de la Facultad de Psicología**

**Acciones**

- 4.2.4.1. Generar en colaboración con los estudiantes, un programa anual de actividades deportivas, culturales y de convivencia social que permitan la interacción y establecimiento de lazos personales y de apoyo entre los estudiantes de la Licenciatura en Psicología modalidad presencial y la Maestría en Psicología y la planta académica y administrativa de la Facultad de Psicología.
- 4.2.4.2. Generar en colaboración con los estudiantes, actividades anuales de interacción académica, intercambio de experiencias y convivencia social entre los estudiantes de la Licenciatura en Psicología modalidad presencial y modalidad virtual.

**Metas**

- Realizar por lo menos una actividad deportiva, cultural y/o de convivencia social cada semestre que promueva la convivencia estudiantil y de la planta académica y administrativa de todos los programas educativos de la Facultad de Psicología.

### 4.3. Vinculación y Extensión

Actualmente se reconoce la necesidad de vincular la facultad de psicología y sus programas hacia la sociedad mediante acciones que a su vez profesionalicen a los estudiantes

**Objetivo:** Promover, gestionar, atender y consolidar los programas de extensión y vinculación de la Facultad de Psicología al interior y exterior de la universidad, que coadyuve a la formación integral de los estudiantes, la colaboración de la planta docente y que fomente la comunicación con la sociedad en atención a sus necesidades.

#### **Programas, acciones, metas al 2021**

#### **Programa 4.3.1. Actualización y mejora del Programa de Prácticas Formativas de los programas educativos**

##### **Acciones**

- 4.3.1.1 Revisar, actualizar, aprobar e implementar los lineamientos para la apertura, permanencia y evaluación de los escenarios de prácticas.
- 4.3.1.2 Integrar un catálogo de escenarios único de prácticas para los programas de licenciatura (presencial y virtual) y maestría en Psicología.
- 4.3.1.3 Revisar y eficientar los procesos operativos de asignación de escenarios, seguimiento y evaluación administrativa de los mismos.
- 4.3.1.4 Revisar y eficientar los procesos operativos de seguimiento y evaluación de los responsables de escenarios de prácticas.
- 4.3.1.5 Diseñar e implementar un programa para eficientar el proceso de asignación y selección de escenarios de prácticas, basado en las necesidades de atención y formación de los estudiantes según su

trayectoria académica y los objetivos curriculares de los planes de estudios.

### **Metas**

- Al 2019 se aprobarán e implementarán los lineamientos para la apertura, permanencia y evaluación de los escenarios de prácticas.
- Al 2019 Integrar un catálogo de escenario de prácticas único para los programas de la unidad académica.
- Contar con una base de datos en línea que permita los procesos de altas, bajas, cambios, consultas y seguimiento de los escenarios de prácticas, operado por los responsables.
- Al 2019 se implementará un programa de Tutoría especializada (por pares) para orientar en la selección y asignación de escenario de acuerdo con la trayectoria académica de los alumnos.

### **Programa 4.3.2. Vinculación con sedes universitarias que ofrezcan programas de formación en Psicología en la UAEM.**

#### **Acciones**

- 4.3.2.1. Diseñar con la comunidad docente y estudiantil la construcción de una red de colaboración con las comunidades de las sedes universitarias de los programas de Psicología de la UAEM para el fortalecimiento de acciones académicas, prácticas formativas y de titulación.

#### **Metas**

- Establecer una programación semestral para la organización de foros de participación donde el alumnado comparta las experiencias de la práctica realizada.
- Diseño de una red de colaboración con las comunidades de las sedes universitarias que ofrecen los programas de Psicología para impulsar el trabajo

académico (conformación de líneas de investigación, proyectos académicos y prestación de servicios profesionales)

### **Programa 4.3.3. Promoción de la movilidad académica**

#### **Acciones**

- 4.3.3.1 Promover, gestionar y atender la participación de alumnos y docentes en los programas de movilidad e intercambio nacional e internacional.
- 4.3.3.2. Identificar y difundir entre la comunidad de la Facultad de Psicología los programas nacionales e internacionales con los que se tienen convenios de cooperación para la realización de movilidad e intercambio estudiantil.
- 4.3.3.3. Establecer sesiones informativas y asesorías técnicas por el Depto. de Movilidad Académica Institucional para trámites de becas y administrativos para la planeación y gestión oportuna de los procesos.
- 4.3.3.4. Desarrollar un catálogo de estudiantes con antecedentes de movilidad académica que brinden asesoría/tutoría de pares sobre experiencias y trámites en la movilidad e intercambio estudiantil.

#### **Metas**

- Incrementar un 10% el número de estudiantes de los programas educativos que realizan movilidad académica nacional e internacional al 2021.
- Integrar al Programa Operativo de Tutorías la tutoría de trayectoria para la planeación y proyección de la movilidad e intercambio estudiantil desde el inicio de la carrera.
- Incrementar un 10% la movilidad docente de los tres programas educativos para la asistencia a congresos, coloquios, seminarios y estancias de investigación al 2021.

#### **Programa 4.3.4. Diversificación y fortalecimiento de la Educación Continua**

##### **Acciones**

- 4.3.4.1 Revisión, actualización y ampliación del programa de educación permanente, que responda a las necesidades de atención a la comunidad estudiantil y al entorno.
- 4.3.4.2 Gestión e Integración de programas de actualización/capacitación docente externos a la UAEM.

##### **Metas**

- Ofrecer por lo menos 2 Diplomados de Actualización Profesional anualmente que sirvan como modalidad de titulación para los egresados de la Licenciatura en Psicología.
- Ofrecer por lo menos 2 cursos o talleres semestrales en temas de actualización profesional que se ofrezcan a los estudiantes, egresados, planta docente y público en general.

#### **Programa 4.3.5. Fortalecimiento y aseguramiento de la calidad profesional de los servicios a la comunidad de la Facultad de Psicología**

##### **Acciones**

- 4.3.5.1 Determinar necesidades y áreas de oportunidad del Centro Psicológico de Desarrollo Humano (CPDH), para fortalecer los programas operativos y acciones de formación académica vinculados a los servicios ofertados.
- 4.3.5.2 Diseñar proyectos de servicios a la comunidad en cada área de aplicación de la Psicología incluida en el plan de estudios, a fin de que sean operados por estudiantes y supervisores docentes.
- 4.3.5.3 Establecer una red de trabajo colaborativo con otras unidades académicas para el desarrollo de proyectos multidisciplinarios.

## **Metas**

- Contar con un diagnóstico de las necesidades de mejora y oportunidades de nuevos servicios psicológicos de la Facultad de Psicología a finales del primer semestre del 2019.
- Diseñar e implementar un plan de diversificación y aseguramiento de la calidad en los servicios psicológicos de la Facultad de Psicología a finales del 2019.

## **Programa 4.3.6. Fortalecimiento del Programa de Seguimiento de Egresados y Empleadores**

### **Acciones**

- 4.3.6.1 Revisión del Programa, con la finalidad de optimizar los procesos de contacto y seguimiento de los egresados que permitan la evaluación y actualización de los programas educativos.<sup>[1]</sup><sup>[2]</sup><sup>[3]</sup><sup>[4]</sup><sup>[5]</sup><sup>[6]</sup><sup>[7]</sup><sup>[8]</sup><sup>[9]</sup><sup>[10]</sup><sup>[11]</sup><sup>[12]</sup><sup>[13]</sup><sup>[14]</sup><sup>[15]</sup><sup>[16]</sup><sup>[17]</sup><sup>[18]</sup><sup>[19]</sup><sup>[20]</sup><sup>[21]</sup><sup>[22]</sup><sup>[23]</sup><sup>[24]</sup><sup>[25]</sup><sup>[26]</sup><sup>[27]</sup><sup>[28]</sup><sup>[29]</sup><sup>[30]</sup><sup>[31]</sup><sup>[32]</sup><sup>[33]</sup><sup>[34]</sup><sup>[35]</sup><sup>[36]</sup><sup>[37]</sup><sup>[38]</sup><sup>[39]</sup><sup>[40]</sup><sup>[41]</sup><sup>[42]</sup><sup>[43]</sup><sup>[44]</sup><sup>[45]</sup><sup>[46]</sup><sup>[47]</sup><sup>[48]</sup><sup>[49]</sup><sup>[50]</sup><sup>[51]</sup><sup>[52]</sup><sup>[53]</sup><sup>[54]</sup><sup>[55]</sup><sup>[56]</sup><sup>[57]</sup><sup>[58]</sup><sup>[59]</sup><sup>[60]</sup><sup>[61]</sup><sup>[62]</sup><sup>[63]</sup><sup>[64]</sup><sup>[65]</sup><sup>[66]</sup><sup>[67]</sup><sup>[68]</sup><sup>[69]</sup><sup>[70]</sup><sup>[71]</sup><sup>[72]</sup><sup>[73]</sup><sup>[74]</sup><sup>[75]</sup><sup>[76]</sup><sup>[77]</sup><sup>[78]</sup><sup>[79]</sup><sup>[80]</sup><sup>[81]</sup><sup>[82]</sup><sup>[83]</sup><sup>[84]</sup><sup>[85]</sup><sup>[86]</sup><sup>[87]</sup><sup>[88]</sup><sup>[89]</sup><sup>[90]</sup><sup>[91]</sup><sup>[92]</sup><sup>[93]</sup><sup>[94]</sup><sup>[95]</sup><sup>[96]</sup><sup>[97]</sup><sup>[98]</sup><sup>[99]</sup><sup>[100]</sup><sup>[101]</sup><sup>[102]</sup><sup>[103]</sup><sup>[104]</sup><sup>[105]</sup><sup>[106]</sup><sup>[107]</sup><sup>[108]</sup><sup>[109]</sup><sup>[110]</sup><sup>[111]</sup><sup>[112]</sup><sup>[113]</sup><sup>[114]</sup><sup>[115]</sup><sup>[116]</sup><sup>[117]</sup><sup>[118]</sup><sup>[119]</sup><sup>[120]</sup><sup>[121]</sup><sup>[122]</sup><sup>[123]</sup><sup>[124]</sup><sup>[125]</sup><sup>[126]</sup><sup>[127]</sup><sup>[128]</sup><sup>[129]</sup><sup>[130]</sup><sup>[131]</sup><sup>[132]</sup><sup>[133]</sup><sup>[134]</sup><sup>[135]</sup><sup>[136]</sup><sup>[137]</sup><sup>[138]</sup><sup>[139]</sup><sup>[140]</sup><sup>[141]</sup><sup>[142]</sup><sup>[143]</sup><sup>[144]</sup><sup>[145]</sup><sup>[146]</sup><sup>[147]</sup><sup>[148]</sup><sup>[149]</sup><sup>[150]</sup><sup>[151]</sup><sup>[152]</sup><sup>[153]</sup><sup>[154]</sup><sup>[155]</sup><sup>[156]</sup><sup>[157]</sup><sup>[158]</sup><sup>[159]</sup><sup>[160]</sup><sup>[161]</sup><sup>[162]</sup><sup>[163]</sup><sup>[164]</sup><sup>[165]</sup><sup>[166]</sup><sup>[167]</sup><sup>[168]</sup><sup>[169]</sup><sup>[170]</sup><sup>[171]</sup><sup>[172]</sup><sup>[173]</sup><sup>[174]</sup><sup>[175]</sup><sup>[176]</sup><sup>[177]</sup><sup>[178]</sup><sup>[179]</sup><sup>[180]</sup><sup>[181]</sup><sup>[182]</sup><sup>[183]</sup><sup>[184]</sup><sup>[185]</sup><sup>[186]</sup><sup>[187]</sup><sup>[188]</sup><sup>[189]</sup><sup>[190]</sup><sup>[191]</sup><sup>[192]</sup><sup>[193]</sup><sup>[194]</sup><sup>[195]</sup><sup>[196]</sup><sup>[197]</sup><sup>[198]</sup><sup>[199]</sup><sup>[200]</sup><sup>[201]</sup><sup>[202]</sup><sup>[203]</sup><sup>[204]</sup><sup>[205]</sup><sup>[206]</sup><sup>[207]</sup><sup>[208]</sup><sup>[209]</sup><sup>[210]</sup><sup>[211]</sup><sup>[212]</sup><sup>[213]</sup><sup>[214]</sup><sup>[215]</sup><sup>[216]</sup><sup>[217]</sup><sup>[218]</sup><sup>[219]</sup><sup>[220]</sup><sup>[221]</sup><sup>[222]</sup><sup>[223]</sup><sup>[224]</sup><sup>[225]</sup><sup>[226]</sup><sup>[227]</sup><sup>[228]</sup><sup>[229]</sup><sup>[230]</sup><sup>[231]</sup><sup>[232]</sup><sup>[233]</sup><sup>[234]</sup><sup>[235]</sup><sup>[236]</sup><sup>[237]</sup><sup>[238]</sup><sup>[239]</sup><sup>[240]</sup><sup>[241]</sup><sup>[242]</sup><sup>[243]</sup><sup>[244]</sup><sup>[245]</sup><sup>[246]</sup><sup>[247]</sup><sup>[248]</sup><sup>[249]</sup><sup>[250]</sup><sup>[251]</sup><sup>[252]</sup><sup>[253]</sup><sup>[254]</sup><sup>[255]</sup><sup>[256]</sup><sup>[257]</sup><sup>[258]</sup><sup>[259]</sup><sup>[260]</sup><sup>[261]</sup><sup>[262]</sup><sup>[263]</sup><sup>[264]</sup><sup>[265]</sup><sup>[266]</sup><sup>[267]</sup><sup>[268]</sup><sup>[269]</sup><sup>[270]</sup><sup>[271]</sup><sup>[272]</sup><sup>[273]</sup><sup>[274]</sup><sup>[275]</sup><sup>[276]</sup><sup>[277]</sup><sup>[278]</sup><sup>[279]</sup><sup>[280]</sup><sup>[281]</sup><sup>[282]</sup><sup>[283]</sup><sup>[284]</sup><sup>[285]</sup><sup>[286]</sup><sup>[287]</sup><sup>[288]</sup><sup>[289]</sup><sup>[290]</sup><sup>[291]</sup><sup>[292]</sup><sup>[293]</sup><sup>[294]</sup><sup>[295]</sup><sup>[296]</sup><sup>[297]</sup><sup>[298]</sup><sup>[299]</sup><sup>[300]</sup><sup>[301]</sup><sup>[302]</sup><sup>[303]</sup><sup>[304]</sup><sup>[305]</sup><sup>[306]</sup><sup>[307]</sup><sup>[308]</sup><sup>[309]</sup><sup>[310]</sup><sup>[311]</sup><sup>[312]</sup><sup>[313]</sup><sup>[314]</sup><sup>[315]</sup><sup>[316]</sup><sup>[317]</sup><sup>[318]</sup><sup>[319]</sup><sup>[320]</sup><sup>[321]</sup><sup>[322]</sup><sup>[323]</sup><sup>[324]</sup><sup>[325]</sup><sup>[326]</sup><sup>[327]</sup><sup>[328]</sup><sup>[329]</sup><sup>[330]</sup><sup>[331]</sup><sup>[332]</sup><sup>[333]</sup><sup>[334]</sup><sup>[335]</sup><sup>[336]</sup><sup>[337]</sup><sup>[338]</sup><sup>[339]</sup><sup>[340]</sup><sup>[341]</sup><sup>[342]</sup><sup>[343]</sup><sup>[344]</sup><sup>[345]</sup><sup>[346]</sup><sup>[347]</sup><sup>[348]</sup><sup>[349]</sup><sup>[350]</sup><sup>[351]</sup><sup>[352]</sup><sup>[353]</sup><sup>[354]</sup><sup>[355]</sup><sup>[356]</sup><sup>[357]</sup><sup>[358]</sup><sup>[359]</sup><sup>[360]</sup><sup>[361]</sup><sup>[362]</sup><sup>[363]</sup><sup>[364]</sup><sup>[365]</sup><sup>[366]</sup><sup>[367]</sup><sup>[368]</sup><sup>[369]</sup><sup>[370]</sup><sup>[371]</sup><sup>[372]</sup><sup>[373]</sup><sup>[374]</sup><sup>[375]</sup><sup>[376]</sup><sup>[377]</sup><sup>[378]</sup><sup>[379]</sup><sup>[380]</sup><sup>[381]</sup><sup>[382]</sup><sup>[383]</sup><sup>[384]</sup><sup>[385]</sup><sup>[386]</sup><sup>[387]</sup><sup>[388]</sup><sup>[389]</sup><sup>[390]</sup><sup>[391]</sup><sup>[392]</sup><sup>[393]</sup><sup>[394]</sup><sup>[395]</sup><sup>[396]</sup><sup>[397]</sup><sup>[398]</sup><sup>[399]</sup><sup>[400]</sup><sup>[401]</sup><sup>[402]</sup><sup>[403]</sup><sup>[404]</sup><sup>[405]</sup><sup>[406]</sup><sup>[407]</sup><sup>[408]</sup><sup>[409]</sup><sup>[410]</sup><sup>[411]</sup><sup>[412]</sup><sup>[413]</sup><sup>[414]</sup><sup>[415]</sup><sup>[416]</sup><sup>[417]</sup><sup>[418]</sup><sup>[419]</sup><sup>[420]</sup><sup>[421]</sup><sup>[422]</sup><sup>[423]</sup><sup>[424]</sup><sup>[425]</sup><sup>[426]</sup><sup>[427]</sup><sup>[428]</sup><sup>[429]</sup><sup>[430]</sup><sup>[431]</sup><sup>[432]</sup><sup>[433]</sup><sup>[434]</sup><sup>[435]</sup><sup>[436]</sup><sup>[437]</sup><sup>[438]</sup><sup>[439]</sup><sup>[440]</sup><sup>[441]</sup><sup>[442]</sup><sup>[443]</sup><sup>[444]</sup><sup>[445]</sup><sup>[446]</sup><sup>[447]</sup><sup>[448]</sup><sup>[449]</sup><sup>[450]</sup><sup>[451]</sup><sup>[452]</sup><sup>[453]</sup><sup>[454]</sup><sup>[455]</sup><sup>[456]</sup><sup>[457]</sup><sup>[458]</sup><sup>[459]</sup><sup>[460]</sup><sup>[461]</sup><sup>[462]</sup><sup>[463]</sup><sup>[464]</sup><sup>[465]</sup><sup>[466]</sup><sup>[467]</sup><sup>[468]</sup><sup>[469]</sup><sup>[470]</sup><sup>[471]</sup><sup>[472]</sup><sup>[473]</sup><sup>[474]</sup><sup>[475]</sup><sup>[476]</sup><sup>[477]</sup><sup>[478]</sup><sup>[479]</sup><sup>[480]</sup><sup>[481]</sup><sup>[482]</sup><sup>[483]</sup><sup>[484]</sup><sup>[485]</sup><sup>[486]</sup><sup>[487]</sup><sup>[488]</sup><sup>[489]</sup><sup>[490]</sup><sup>[491]</sup><sup>[492]</sup><sup>[493]</sup><sup>[494]</sup><sup>[495]</sup><sup>[496]</sup><sup>[497]</sup><sup>[498]</sup><sup>[499]</sup><sup>[500]</sup><sup>[501]</sup><sup>[502]</sup><sup>[503]</sup><sup>[504]</sup><sup>[505]</sup><sup>[506]</sup><sup>[507]</sup><sup>[508]</sup><sup>[509]</sup><sup>[510]</sup><sup>[511]</sup><sup>[512]</sup><sup>[513]</sup><sup>[514]</sup><sup>[515]</sup><sup>[516]</sup><sup>[517]</sup><sup>[518]</sup><sup>[519]</sup><sup>[520]</sup><sup>[521]</sup><sup>[522]</sup><sup>[523]</sup><sup>[524]</sup><sup>[525]</sup><sup>[526]</sup><sup>[527]</sup><sup>[528]</sup><sup>[529]</sup><sup>[530]</sup><sup>[531]</sup><sup>[532]</sup><sup>[533]</sup><sup>[534]</sup><sup>[535]</sup><sup>[536]</sup><sup>[537]</sup><sup>[538]</sup><sup>[539]</sup><sup>[540]</sup><sup>[541]</sup><sup>[542]</sup><sup>[543]</sup><sup>[544]</sup><sup>[545]</sup><sup>[546]</sup><sup>[547]</sup><sup>[548]</sup><sup>[549]</sup><sup>[550]</sup><sup>[551]</sup><sup>[552]</sup><sup>[553]</sup><sup>[554]</sup><sup>[555]</sup><sup>[556]</sup><sup>[557]</sup><sup>[558]</sup><sup>[559]</sup><sup>[560]</sup><sup>[561]</sup><sup>[562]</sup><sup>[563]</sup><sup>[564]</sup><sup>[565]</sup><sup>[566]</sup><sup>[567]</sup><sup>[568]</sup><sup>[569]</sup><sup>[570]</sup><sup>[571]</sup><sup>[572]</sup><sup>[573]</sup><sup>[574]</sup><sup>[575]</sup><sup>[576]</sup><sup>[577]</sup><sup>[578]</sup><sup>[579]</sup><sup>[580]</sup><sup>[581]</sup><sup>[582]</sup><sup>[583]</sup><sup>[584]</sup><sup>[585]</sup><sup>[586]</sup><sup>[587]</sup><sup>[588]</sup><sup>[589]</sup><sup>[590]</sup><sup>[591]</sup><sup>[592]</sup><sup>[593]</sup><sup>[594]</sup><sup>[595]</sup><sup>[596]</sup><sup>[597]</sup><sup>[598]</sup><sup>[599]</sup><sup>[600]</sup><sup>[601]</sup><sup>[602]</sup><sup>[603]</sup><sup>[604]</sup><sup>[605]</sup><sup>[606]</sup><sup>[607]</sup><sup>[608]</sup><sup>[609]</sup><sup>[610]</sup><sup>[611]</sup><sup>[612]</sup><sup>[613]</sup><sup>[614]</sup><sup>[615]</sup><sup>[616]</sup><sup>[617]</sup><sup>[618]</sup><sup>[619]</sup><sup>[620]</sup><sup>[621]</sup><sup>[622]</sup><sup>[623]</sup><sup>[624]</sup><sup>[625]</sup><sup>[626]</sup><sup>[627]</sup><sup>[628]</sup><sup>[629]</sup><sup>[630]</sup><sup>[631]</sup><sup>[632]</sup><sup>[633]</sup><sup>[634]</sup><sup>[635]</sup><sup>[636]</sup><sup>[637]</sup><sup>[638]</sup><sup>[639]</sup><sup>[640]</sup><sup>[641]</sup><sup>[642]</sup><sup>[643]</sup><sup>[644]</sup><sup>[645]</sup><sup>[646]</sup><sup>[647]</sup><sup>[648]</sup><sup>[649]</sup><sup>[650]</sup><sup>[651]</sup><sup>[652]</sup><sup>[653]</sup><sup>[654]</sup><sup>[655]</sup><sup>[656]</sup><sup>[657]</sup><sup>[658]</sup><sup>[659]</sup><sup>[660]</sup><sup>[661]</sup><sup>[662]</sup><sup>[663]</sup><sup>[664]</sup><sup>[665]</sup><sup>[666]</sup><sup>[667]</sup><sup>[668]</sup><sup>[669]</sup><sup>[670]</sup><sup>[671]</sup><sup>[672]</sup><sup>[673]</sup><sup>[674]</sup><sup>[675]</sup><sup>[676]</sup><sup>[677]</sup><sup>[678]</sup><sup>[679]</sup><sup>[680]</sup><sup>[681]</sup><sup>[682]</sup><sup>[683]</sup><sup>[684]</sup><sup>[685]</sup><sup>[686]</sup><sup>[687]</sup><sup>[688]</sup><sup>[689]</sup><sup>[690]</sup><sup>[691]</sup><sup>[692]</sup><sup>[693]</sup><sup>[694]</sup><sup>[695]</sup><sup>[696]</sup><sup>[697]</sup><sup>[698]</sup><sup>[699]</sup><sup>[700]</sup><sup>[701]</sup><sup>[702]</sup><sup>[703]</sup><sup>[704]</sup><sup>[705]</sup><sup>[706]</sup><sup>[707]</sup><sup>[708]</sup><sup>[709]</sup><sup>[710]</sup><sup>[711]</sup><sup>[712]</sup><sup>[713]</sup><sup>[714]</sup><sup>[715]</sup><sup>[716]</sup><sup>[717]</sup><sup>[718]</sup><sup>[719]</sup><sup>[720]</sup><sup>[721]</sup><sup>[722]</sup><sup>[723]</sup><sup>[724]</sup><sup>[725]</sup><sup>[726]</sup><sup>[727]</sup><sup>[728]</sup><sup>[729]</sup><sup>[730]</sup><sup>[731]</sup><sup>[732]</sup><sup>[733]</sup><sup>[734]</sup><sup>[735]</sup><sup>[736]</sup><sup>[737]</sup><sup>[738]</sup><sup>[739]</sup><sup>[740]</sup><sup>[741]</sup><sup>[742]</sup><sup>[743]</sup><sup>[744]</sup><sup>[745]</sup><sup>[746]</sup><sup>[747]</sup><sup>[748]</sup><sup>[749]</sup><sup>[750]</sup><sup>[751]</sup><sup>[752]</sup><sup>[753]</sup><sup>[754]</sup><sup>[755]</sup><sup>[756]</sup><sup>[757]</sup><sup>[758]</sup><sup>[759]</sup><sup>[760]</sup><sup>[761]</sup><sup>[762]</sup><sup>[763]</sup><sup>[764]</sup><sup>[765]</sup><sup>[766]</sup><sup>[767]</sup><sup>[768]</sup><sup>[769]</sup><sup>[770]</sup><sup>[771]</sup><sup>[772]</sup><sup>[773]</sup><sup>[774]</sup><sup>[775]</sup><sup>[776]</sup><sup>[777]</sup><sup>[778]</sup><sup>[779]</sup><sup>[780]</sup><sup>[781]</sup><sup>[782]</sup><sup>[783]</sup><sup>[784]</sup><sup>[785]</sup><sup>[786]</sup><sup>[787]</sup><sup>[788]</sup><sup>[789]</sup><sup>[790]</sup><sup>[791]</sup><sup>[792]</sup><sup>[793]</sup><sup>[794]</sup><sup>[795]</sup><sup>[796]</sup><sup>[797]</sup><sup>[798]</sup><sup>[799]</sup><sup>[800]</sup><sup>[801]</sup><sup>[802]</sup><sup>[803]</sup><sup>[804]</sup><sup>[805]</sup><sup>[806]</sup><sup>[807]</sup><sup>[808]</sup><sup>[809]</sup><sup>[810]</sup><sup>[811]</sup><sup>[812]</sup><sup>[813]</sup><sup>[814]</sup><sup>[815]</sup><sup>[816]</sup><sup>[817]</sup><sup>[818]</sup><sup>[819]</sup><sup>[820]</sup><sup>[821]</sup><sup>[822]</sup><sup>[823]</sup><sup>[824]</sup><sup>[825]</sup><sup>[826]</sup><sup>[827]</sup><sup>[828]</sup><sup>[829]</sup><sup>[830]</sup><sup>[831]</sup><sup>[832]</sup><sup>[833]</sup><sup>[834]</sup><sup>[835]</sup><sup>[836]</sup><sup>[837]</sup><sup>[838]</sup><sup>[839]</sup><sup>[840]</sup><sup>[841]</sup><sup>[842]</sup><sup>[843]</sup><sup>[844]</sup><sup>[845]</sup><sup>[846]</sup><sup>[847]</sup><sup>[848]</sup><sup>[849]</sup><sup>[850]</sup><sup>[851]</sup><sup>[852]</sup><sup>[853]</sup><sup>[854]</sup><sup>[855]</sup><sup>[856]</sup><sup>[857]</sup><sup>[858]</sup><sup>[859]</sup><sup>[860]</sup><sup>[861]</sup><sup>[862]</sup><sup>[863]</sup><sup>[864]</sup><sup>[865]</sup><sup>[866]</sup><sup>[867]</sup><sup>[868]</sup><sup>[869]</sup><sup>[870]</sup><sup>[871]</sup><sup>[872]</sup><sup>[873]</sup><sup>[874]</sup><sup>[875]</sup><sup>[876]</sup><sup>[877]</sup><sup>[878]</sup><sup>[879]</sup><sup>[880]</sup><sup>[881]</sup><sup>[882]</sup><sup>[883]</sup><sup>[884]</sup><sup>[885]</sup><sup>[886]</sup><sup>[887]</sup><sup>[888]</sup><sup>[889]</sup><sup>[890]</sup><sup>[891]</sup><sup>[892]</sup><sup>[893]</sup><sup>[894]</sup><sup>[895]</sup><sup>[896]</sup><sup>[897]</sup><sup>[898]</sup><sup>[899]</sup><sup>[900]</sup><sup>[901]</sup><sup>[902]</sup><sup>[903]</sup><sup>[904]</sup><sup>[905]</sup><sup>[906]</sup><sup>[907]</sup><sup>[908]</sup><sup>[909]</sup><sup>[910]</sup><sup>[911]</sup><sup>[912]</sup><sup>[913]</sup><sup>[914]</sup><sup>[915]</sup><sup>[916]</sup><sup>[917]</sup><sup>[918]</sup><sup>[919]</sup><sup>[920]</sup><sup>[921]</sup><sup>[922]</sup><sup>[923]</sup><sup>[924]</sup><sup>[925]</sup><sup>[926]</sup><sup>[927]</sup><sup>[928]</sup><sup>[929]</sup><sup>[930]</sup><sup>[931]</sup><sup>[932]</sup><sup>[933]</sup><sup>[934]</sup><sup>[935]</sup><sup>[936]</sup><sup>[937]</sup><sup>[938]</sup><sup>[939]</sup><sup>[940]</sup><sup>[941]</sup><sup>[942]</sup><sup>[943]</sup><sup>[944]</sup><sup>[945]</sup><sup>[946]</sup><sup>[947]</sup><sup>[948]</sup><sup>[949]</sup><sup>[950]</sup><sup>[951]</sup><sup>[952]</sup><sup>[953]</sup><sup>[954]</sup><sup>[955]</sup><sup>[956]</sup><sup>[957]</sup><sup>[958]</sup><sup>[959]</sup><sup>[960]</sup><sup>[961]</sup><sup>[962]</sup><sup>[963]</sup><sup>[964]</sup><sup>[965]</sup><sup>[966]</sup><sup>[967]</sup><sup>[968]</sup><sup>[969]</sup><sup>[970]</sup><sup>[971]</sup><sup>[972]</sup><sup>[973]</sup><sup>[974]</sup><sup>[975]</sup><sup>[976]</sup><sup>[977]</sup><sup>[978]</sup><sup>[979]</sup><sup>[980]</sup><sup>[981]</sup><sup>[982]</sup><sup>[983]</sup><sup>[984]</sup><sup>[985]</sup><sup>[986]</sup><sup>[987]</sup><sup>[988]</sup><sup>[989]</sup><sup>[990]</sup><sup>[991]</sup><sup>[992]</sup><sup>[993]</sup><sup>[994]</sup><sup>[995]</sup><sup>[996]</sup><sup>[997]</sup><sup>[998]</sup><sup>[999]</sup><sup>[1000]</sup><sup>[1001]</sup><sup>[1002]</sup><sup>[1003]</sup><sup>[1004]</sup><sup>[1005]</sup><sup>[1006]</sup><sup>[1007]</sup><sup>[1008]</sup><sup>[1009]</sup><sup>[1010]</sup><sup>[1011]</sup><sup>[1012]</sup><sup>[1013]</sup><sup>[1014]</sup><sup>[1015]</sup><sup>[1016]</sup><sup>[1017]</sup><sup>[1018]</sup><sup>[1019]</sup><sup>[1020]</sup><sup>[1021]</sup><sup>[1022]</sup><sup>[1023]</sup><sup>[1024]</sup><sup>[1025]</sup><sup>[1026]</sup><sup>[1027]</sup><sup>[1028]</sup><sup>[1029]</sup><sup>[1030]</sup><sup>[1031]</sup><sup>[1032]</sup><sup>[1033]</sup><sup>[1034]</sup><sup>[1035]</sup><sup>[1036]</sup><sup>[1037]</sup><sup>[1038]</sup><sup>[1039]</sup><sup>[1040]</sup><sup>[1041]</sup><sup>[1042]</sup><sup>[1043]</sup><sup>[1044]</sup><sup>[1045]</sup><sup>[1046]</sup><sup>[1047]</sup><sup>[1048]</sup><sup>[1049]</sup><sup>[1050]</sup><sup>[1051]</sup><sup>[1052]</sup><sup>[1053]</sup><sup>[1054]</sup><sup>[1055]</sup><sup>[1056]</sup><sup>[1057]</sup><sup>[1058]</sup><sup>[1059]</sup><sup>[1060]</sup><sup>[1061]</sup><sup>[1062]</sup><sup>[1063]</sup><sup>[1064]</sup><sup>[1065]</sup><sup>[1066]</sup><sup>[1067]</sup><sup>[1068]</sup><sup>[1069]</sup><sup>[1070]</sup><sup>[1071]</sup><sup>[1072]</sup><sup>[1073]</sup><sup>[1074]</sup><sup>[1075]</sup><sup>[1076]</sup><sup>[1077]</sup><sup>[1078]</sup><sup>[1079]</sup><sup>[1080]</sup><sup>[1081]</sup><sup>[1082]</sup><sup>[1083]</sup><sup>[1084]</sup><sup>[1085]</sup><sup>[1086]</sup><sup>[1087]</sup><sup>[1088]</sup><sup>[1089]</sup><sup>[1090]</sup><sup>[1091]</sup><sup>[1092]</sup><sup>[1093]</sup><sup>[1094]</sup><sup>[1095]</sup><sup>[1096]</sup><sup>[1097]</sup><sup>[1098]</sup><sup>[1099]</sup><sup>[1100]</sup><sup>[1101]</sup><sup>[1102]</sup><sup>[1103]</sup><sup>[1104]</sup><sup>[1105]</sup><sup>[1106]</sup><sup>[1107]</sup><sup>[1108]</sup><sup>[1109]</sup><sup>[1110]</sup><sup>[1111]</sup><sup>[1112]</sup><sup>[1113]</sup><sup>[1114]</sup><sup>[1115]</sup><sup>[1116]</sup><sup>[1117]</sup><sup>[1118]</sup><sup>[1119]</sup><sup>[1120]</sup><sup>[1121]</sup><sup>[1122]</sup><sup>[1123]</sup><sup>[1124]</sup><sup>[1125]</sup><sup>[1126]</sup><sup>[1127]</sup><sup>[1128]</sup><sup>[1129]</sup><sup>[1130]</sup><sup>[1131]</sup><sup>[1132]</sup><sup>[1133]</sup><sup>[1134]</sup><sup>[1135]</sup><sup>[1136]</sup><sup>[1137]</sup><sup>[1138]</sup><sup>[1139]</sup><sup>[1140]</sup><sup>[1141]</sup><sup>[1142]</sup><sup>[1143]</sup><sup>[1144]</sup><sup>[1145]</sup><sup>[1146]</sup><sup>[1147]</sup><sup>[1148]</sup><sup>[1149]</sup><sup>[1150]</sup><sup>[1151]</sup><sup>[1152]</sup><sup>[1153]</sup><sup>[1154]</sup><sup>[1155]</sup><sup>[1156]</sup><sup>[1157]</sup><sup>[1158]</sup><sup>[1159]</sup><sup>[1160]</sup><sup>[1161]</sup><sup>[1162]</sup><sup>[1163]</sup><sup>[1164]</sup><sup>[1165]</sup><sup>[1166]</sup><sup>[1167]</sup><sup>[1168]</sup><sup>[1169]</sup><sup>[1170]</sup><sup>[1171]</sup><sup>[1172]</sup><sup>[1173]</sup><sup>[1174]</sup><sup>[1175]</sup><sup>[1176]</sup><sup>[1177]</sup><sup>[1178]</sup><sup>[1179]</sup><sup>[1180]</sup><sup>[1181]</sup><sup>[1182]</sup><sup>[1183]</sup><sup>[1184]</sup><sup>[1185]</sup><sup>[1186]</sup><sup>[1187]</sup><sup>[1188]</sup><sup>[1189]</sup><sup>[1190]</sup><sup>[1191]</sup><sup>[1192]</sup><sup>[1193]</sup><sup>[1194]</sup><sup>[1195]</sup><sup>[1196]</sup><sup>[1197]</sup><sup>[1198]</sup><sup>[1199]</sup><sup>[1200]</sup><sup>[1201]</sup><sup>[1202]</sup><sup>[1203]</sup><sup>[1204]</sup><sup>[1205]</sup><sup>[1206]</sup><sup>[1207]</sup><sup>[1208]</sup><sup>[1209]</sup><sup>[1210]</sup><sup>[1211]</sup><sup>[1212]</sup><sup>[1213]</sup><sup>[1214]</sup><sup>[1215]</sup><sup>[1216]</sup><sup>[1217]</sup><sup>[1218]</sup><sup>[1219]</sup><sup>[1220]</sup><sup>[1221]</sup><sup>[1222]</sup><sup>[1223]</sup><sup>[1224]</sup><sup>[1225]</sup><sup>[1226]</sup><sup>[1227]</sup><sup>[1228]</sup><sup>[1229]</sup><sup>[1230]</sup><sup>[1231]</sup><sup>[1232]</sup><sup>[1233]</sup><sup>[1234]</sup><sup>[1235]</sup><sup>[1236]</sup><sup>[1237]</sup><sup>[1238]</sup><sup>[1239]</sup><sup>[1240]</sup><sup>[1241]</sup><sup>[1242]</sup><sup>[1243]</sup><sup>[1244]</sup><sup>[1245]</sup><sup>[1246]</sup><sup>[1247]</sup><sup>[1248]</sup><sup>[1249]</sup><sup>[1250]</sup><sup>[1251]</sup><sup>[1252]</sup><sup>[1253]</sup><sup>[1254]</sup><sup>[1255]</sup><sup>[1256]</sup><sup>[1257]</sup><sup>[1258]</sup><sup>[1259]</sup><sup>[1260]</sup><sup>[1261]</sup><sup>[1262]</sup><sup>[1263]</sup><sup>[1264]</sup><sup>[1265]</sup><sup>[1266]</sup><sup>[1267]</sup><sup>[1268]</sup><sup>[1269]</sup><sup>[1270]</sup><sup>[1271]</sup><sup>[1272]</sup><sup>[1273]</sup><sup>[1274]</sup><sup>[1275]</sup><sup>[1276]</sup><sup>[1277]</sup><sup>[1278]</sup><sup>[1279]</sup><sup>[1280]</sup><sup>[1281]</sup><sup>[1282]</sup><sup>[1283]</sup><sup>[1284]</sup><sup>[1285]</sup><sup>[1286]</sup><sup>[1287]</sup><sup>[1288]</sup><sup>[1289]</sup><sup>[1290]</sup><sup>[1291]</sup><sup>[1292]</sup><sup>[1293]</sup><sup>[1294]</sup><sup>[1295]</sup><sup>[1296]</sup><sup>[1297]</sup><sup>[1298]</sup><sup>[1299]</sup><sup>[1300]</sup><sup>[1301]</sup><sup>[1302]</sup><sup>[1303]</sup><sup>[1304]</sup><sup>[1305]</sup><sup>[1306]</sup><sup>[1307]</sup><sup>[1308]</sup><sup>[1309]</sup><sup>[1310]</sup><sup>[1311]</sup><sup>[1312]</sup><sup>[1313]</sup><sup>[1314]</sup><sup>[1315]</sup><sup>[1316]</sup><sup>[1317]</sup><sup>[1318]</sup><sup>[1319]</sup><sup>[1320]</sup><sup>[1321]</sup><sup>[1322]</sup><sup>[1323]</sup><sup>[1324]</sup><sup>[1325]</sup><sup>[1326]</sup><sup>[1327]</sup><sup>[1328]</sup><sup>[1329]</sup><sup>[1330]</sup><sup>[1331]</sup><sup>[1332]</sup><sup>[1333]</sup><sup>[1334]</sup><sup>[1335]</sup><sup>[1336]</sup><sup>[1337]</sup><sup>[1338]</sup><sup>[1339]</sup><sup>[1340]</sup><sup>[1341]</sup><sup>[1342]</sup><sup>[1343]</sup><sup>[1344]</sup><sup>[1345]</sup><sup>[1346]</sup><sup>[1347]</sup><sup>[1348]</sup><sup>[1349]</sup><sup>[1350]</sup><sup>[1351]</sup><sup>[1352]</sup><sup>[1353]</sup><sup>[1354]</sup><sup>[1355]</sup><sup>[1356]</sup><sup>[1357]</sup><sup>[1358]</sup><sup>[1359]</sup><sup>[1360]</sup><sup>[1361]</sup><sup>[1362]</sup><sup>[1363]</sup><sup>[1364]</sup><sup>[1365]</sup><sup>[1366]</sup><sup>[1367]</sup><sup>[1368]</sup><sup>[1369]</sup><sup>[1370]</sup><sup>[1371]</sup><sup>[1372]</sup><sup>[1373]</sup><sup>[1374]</sup><sup>[1375]</sup><sup>[1376]</sup><sup>[1377]</sup><sup>[1378]</sup><sup>[1379]</sup><sup>[1380]</sup><sup>[1381]</sup><sup>[1382]</sup><sup>[1383]</sup><sup>[1384]</sup><sup>[1385]</sup><sup>[1386]</sup><sup>[1387]</sup><sup>[1388]</sup><sup>[1389]</sup><sup>[1390]</sup><sup>[1391]</sup><sup>[1392]</sup><sup>[1393]</sup><sup>[1394]</sup><sup>[1395]</sup><sup>[1396]</sup><sup>[1397]</sup><sup>[1398]</sup><sup>[1399]</sup><sup>[1400]</sup><sup>[1401]</sup><sup>[1402]</sup><sup>[1403]</sup><sup>[1404]</sup><sup>[1405]</sup><sup>[1406]</sup><sup>[1407]</sup><sup>[1408]</sup><sup>[1409]</sup><sup>[1410]</sup><sup>[1411]</sup><sup>[1412]</sup><sup>[1413]</sup><sup>[1414]</sup><sup>[1415]</sup><sup>[1416]</sup><sup>[1417]</sup><sup>[1418]</sup><sup>[1419]</sup><sup>[1420]</sup><sup>[1421]</sup><sup>[1422]</sup><sup>[1423]</sup><sup>[1424]</sup><sup>[1425]</sup><sup>[1426]</sup><sup>[1427]</sup><sup>[1428]</sup><sup>[1429]</sup><sup>[1430]</sup><sup>[1431]</sup><sup>[1432]</sup><sup>[1433]</sup><sup>[1434]</sup><sup>[1435]</sup><sup>[1436]</sup><sup>[1437]</sup><sup>[1438]</sup><sup>[1439]</sup><sup>[1440]</sup><sup>[1441]</sup><sup>[1442]</sup><sup>[1443]</sup><sup>[1444]</sup><sup>[1445]</sup><sup>[1446]</sup><sup>[1447]</sup><sup>[1448]</sup><sup>[1449]</sup><sup>[1450]</sup><sup>[1451]</sup><sup>[1452]</sup><sup>[1453]</sup><sup>[1454]</sup><sup>[1455]</sup><sup>[1456]</sup><sup>[1457]</sup><sup>[1458]</sup><sup>[1459]</sup><sup>[1460]</sup><sup>[1461]</sup><sup>[1</sup>

- 4.3.7.1 Identificar intereses y necesidades de formación complementaria para el desarrollo de eventos académicos, que fomenten la vinculación de los estudiantes de los dos niveles educativos.
- 4.3.7.2 Impulsar la participación de alumnos de Posgrado en la impartición de conferencias, cursos, talleres dirigidos a la comunidad académica de nivel Licenciatura.

### **Meta**

- Organización de un Congreso Estatal en colaboración con las unidades académicas de las sedes universitarias de la UAEM y las Universidades privadas y Colegios de Psicólogos.
- Brindar apoyo para la organización de eventos académicos estudiantiles (Foro de la generación que egresa de la Licenciatura, Foros de estudiantes de la Maestría en Psicología, etc.)

#### 4.4. Investigación

La generación de conocimiento es una actividad vital de toda Facultad ya que impacta en la productividad de la institución y al mismo tiempo contribuye en la formación de los estudiantes en este ámbito, el cual es vital para el desarrollo de la sociedad en tanto la investigación es dirigida a la solución de problemas sociales, educativos, laborales, de salud, entre otros. La Facultad de Psicología cuenta con siete Profesoras de Tiempo Completo (PTC) y tres Profesoras Investigadoras de Tiempo Completo (PITC) que se encargan de dirigir tesis, asimismo se cuenta con el apoyo de Profesores por Horas que también contribuyen en esta actividad y con profesores adscritos a otras unidades académicas como el CITPSI. Sin embargo, se ha identificado una baja participación de titulación por esta modalidad en los estudiantes, por lo cual se requiere aumentar la elaboración de proyectos de investigación y de este modo también capacitar a los estudiantes para que se enfrenten exitosamente a procesos de ingreso al posgrado.

Por otro lado, es necesario consolidar la productividad de las PTC y PITC de la Facultad para que alcancen la media en elaboración de artículos de la UAEM que es de dos artículos al año, pero no sólo con el objetivo de mejorar los indicadores académicos, sino con el objetivo de participar en la solución de problemas en los que el psicólogo se desenvuelve, tanto en los distintos escenarios urbanos con los que la Facultad cuenta como en los problemas que se generan en las diversas comunidades al interior del estado. Asimismo, es necesario una mayor habilitación de la planta académica de tiempo completo ya sea mediante la realización de estudios de maestría o doctorado, o mediante la asistencia a diplomados o especializaciones específicas para fortalecer la capacitación en las labores de investigación e intervención profesional.

Por otro lado, durante la formación profesional se realizan proyectos de investigación e intervención bajo la supervisión de los docentes. Estos proyectos son de calidad y son opciones viables para ponerse en práctica en los escenarios de los que surgen y en algunos casos incluyen ya la puesta en práctica de técnicas y métodos. Sin embargo, sólo quedan como trabajos escolares que no son sometidos a la evaluación por pares externos ni son socializados, por tanto, se requiere fomentar una

cultura en la que estos reportes sean enviados como ponencias a distintos foros públicos para así recibir retroalimentación y formar las habilidades de los estudiantes en la comunicación científica.

Asimismo, para las actividades de investigación es esencial la participación de los Profesores por Horas, ya que constituyen el mayor porcentaje de personal docente que atiende a los estudiantes de la Facultad. Por tanto, es importante proponer un programa de acciones especiales con este sector para que de manera oficial sea estimulada y reconocida su labor de investigación.

Otra de las actividades fundamentales para lograr desarrollar la investigación es la vinculación con otras unidades académicas de la UAEM y con otras instituciones externas. Esto permitirá la colaboración ampliada en los proyectos de investigación y la diversificación de temas y perspectivas en la elaboración de tesis de licenciatura y de maestría. Asimismo, posibilitará adentrarnos en diversos escenarios institucionales y comunitarios a lo largo y ancho de todo el estado de Morelos.

**Objetivo:** Desarrollar y consolidar las actividades de investigación en la Facultad de Psicología para mejorar los indicadores de calidad educativa (habilitación y producción de la planta académica, aumento de la titulación por tesis) así como ampliar y sistematizar el impacto de los proyectos de investigación en los diversos escenarios con los que cuenta la Facultad de Psicología.

### **Programas, acciones, metas al 2021**

**Programa 4.4.1. Promoción de la participación de profesores de tiempo completo y profesores investigadores de tiempo completo en actividades de investigación con impacto social.**

#### **Acciones**

- 4.4.1.1 Consolidar la vinculación de las PTC y PITC de la Facultad con los investigadores de otras unidades académicas como el CINCCO, el CITPSI, El Jicarero, Facultad de Farmacia, Facultad de Comunicación Humana, Facultad de Enfermería, Facultad de Nutrición y Facultad de Medicina para la colaboración en la dirección de tesis de estudiantes de Psicología, la participación en jurados de tesis y la realización de proyectos conjuntos.
- 4.4.1.2 Apoyar a las PTC y PITC para que organicen el Primer Foro de Investigación de la Facultad de Psicología, donde se presenten los trabajos de investigación con impacto social que son generados en los escenarios con los que cuenta la Facultad.
- 4.4.1.3 Apoyar a las PTC y PITC para que realicen convenios de colaboración con otras unidades académicas de la UAEM y con otras instituciones externas para generar actividades de investigación conjuntas.

#### **Metas**

-Fortalecimiento de las actividades de investigación al interior de la Facultad de Psicología mediante la vinculación con otras Unidades Académicas de la UAEM y con Instituciones externas.

-Difusión de las actividades de investigación realizadas en la Facultad de Psicología.

**Programa 4.4.2. Apoyo al incremento de la productividad científica en profesores, que permita mejorar la calidad y pertinencia académica de su participación en la Facultad de Psicología.**

#### **Acciones**

- 4.4.2.1 Apoyar a las PTC para aumentar su habilitación académica.
- 4.4.2.2 Promover que cada PTC y PITC elabore y envíe a dictaminar reportes de investigación y/o intervención, en coautoría con sus estudiantes de licenciatura, de prácticas y de maestría.

4.4.2.3 Facilitar las condiciones administrativas para que las PTC y PITC cuenten con estudiantes en dirección de tesis.

#### **Metas**

- Contar con una planta de profesores de tiempo completo más habilitada (una Doctora más)
- Lograr que cada PTC y PITC publique al menos un reporte de investigación y/o de intervención al año.
- Lograr que cada PTC y PITC titule por tesis al menos a un estudiante por año.

#### **Programa 4.4.3. Promoción de la participación de estudiantes de los programas educativos en actividades de investigación.**

##### **Acciones**

4.4.3.1 Promover que la población estudiantil participe en la exposición de trabajos de investigación en todos los niveles. Lo cual se registrará en los indicadores de trayectoria académica.

4.4.3.2 Promover la participación de los estudiantes de la Licenciatura en Psicología en semilleros de investigación de unidades académicas interesadas.

4.4.3.1 Aumentar el porcentaje de titulación por tesis.

#### **Metas**

-Alcanzar que el 10% de la población estudiantil, por año, participe en la exposición de trabajos de investigación, principalmente en eventos locales, regionales y nacionales, pero con miras a impactar a nivel internacional al 2021.

-Aumentar el porcentaje de titulación por tesis.

-Convenios de colaboración académica, a través de semilleros de investigación, con otras unidades académicas para aumentar la eficiencia terminal por presentación de tesis.

### **Programa 4.4.3. Promoción de la participación de los Profesores por Horas en las actividades de investigación.**

#### **Acciones**

- 4.4.3.1 Aumentar la dirección de tesis en la Licenciatura en Psicología de los Profesores por Horas y entregarles un reconocimiento en el Primer Foro de Investigación en la Facultad de Psicología.
- 4.4.3.2 Incluir a los Profesores por Horas interesados en la organización del Primer Foro de Investigación en la Facultad de Psicología.
- 4.4.3.3 Promover la integración de las profesoras de tiempo completo y los Profesores por Horas como colaboradores de los cuerpos académicos de la UAEM.
- 4.4.3.4 Garantizar que haya estímulos económicos para que los Profesores por Horas asistan a Congresos a impartir conferencias y ponencias académicas a través de PFCE o de otras convocatorias.
- 4.4.3.5 Conseguir becas para los Profesores por Horas interesados para que participen en los diversos cursos de habilitación en investigación que se ofrecen al interior de la UAEM.
- 4.4.3.6 A partir del 2019, realización de una base de datos con los indicadores de productividad científica de los Profesores por Horas.

#### **Metas**

- Mayor integración de la planta académica en las actividades de investigación, reflejándose esto en la realización del Primer Foro de Investigación en la Facultad de Psicología.
- Profesores por Horas con mayor experiencia y capacitación para las labores de investigación, reflejado en el aumento de su productividad científica.

## **4.5. Facultad con gestión y comunicación eficiente**

En este plan de trabajo se reconoce la importancia de contar con una gestión clara y transparente de los recursos, lo cual se alcanzará gracias al cumplimiento puntual de los reglamentos y a la generación de los nuevos reglamentos que se requieran. Pero sin duda alguna, esto se garantizará a través de una comunicación abierta y ágil con todos los sectores de la comunidad de la Facultad de Psicología.

Además, ante la situación económica que enfrenta la UAEM, caracterizada por la asignación de un presupuesto insuficiente, las unidades académicas requieren de un uso cuidadoso de los recursos económicos. También se necesita del diseño de estrategias para la recaudación de fondos que le permitan llevar a cabo diversos programas de apoyo para la formación académica de los estudiantes, así como también para la realización de eventos académicos, de investigación y de educación continua.

**Objetivo:** Desarrollar e implementar acciones que permitan garantizar una gestión eficiente, transparente de los recursos físicos y económicos que apoyen la sustentabilidad financiera de la Unidad Académica.

### **Programas, acciones y metas al 2021**

**Programa 4.5.1. Aseguramiento de una administración transparente y eficiente de los bienes materiales, recursos financieros y la gestión entre los diversos sectores de la Facultad de Psicología que apoyen su sustentabilidad financiera.**

#### **Acciones**

- 4.5.1.1. Crear y avalar un plan estratégico para la aplicación de los recursos financieros y el manejo de los bienes materiales sujeto al cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.
- 4.5.1.2. Establecer mecanismos de mejora continua que efficienten la contabilidad administrativa que permitan administrar y planificar el uso de los recursos otorgados por la administración central, y generar recursos financieros a través de servicios ofertados a la sociedad civil y comunidad universitaria.
- 4.5.1.3. Diseñar, avalar e implementar mecanismos de innovación para la transparencia de los procedimientos administrativos y rendición de cuentas.
- 4.5.1.4. Colaborar con la representación seccional del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM para generar los consensos académicos necesarios para la selección de la planta docente de la Licenciatura en Psicología y la participación de los docentes sindicalizados en las actividades que les correspondan en completo respeto de sus derechos, favoreciendo a su vez la comunicación permanente y el reconocimiento de la relevancia de su participación para el avance de los logros de la comunidad.
- 4.5.1.5. Colaborar con los trabajadores administrativos de la Facultad de Psicología y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAEM para identificar necesidades de capacitación y apoyar a su asistencia y participación en dichas actividades, favoreciendo a su vez la comunicación permanente y el apoyo permanente para una participación satisfactoria en las actividades de la comunidad.

## **Metas**

- Se implementará un plan que garantice el uso correcto de los recursos financieros y bienes materiales de la Unidad Académica a partir del 2019..
- En 2019 se aplicará un sistema de información que responda a las necesidades internas de los programas educativos.

- Anualmente se evaluará el funcionamiento de los procesos y planes estratégicos para determinar las áreas de oportunidad que permitan mejorar los mecanismos proyectados para la Facultad de Psicología.
- Mantener canales de comunicación respetuosos y colaborativos con las representaciones sindicales del STAUEM y SITAUAEM, así como con sus agremiados adscritos a la Facultad de Psicología.

**Programa 4.5.2. Simplificación y automatización de los procesos académico-administrativos de los profesores y estudiantes de los programas educativos de la Facultad de Psicología.**

**Acciones**

- 4.5.2.1. Revisar, actualizar y avalar los formatos e informes que optimicen los procedimientos para el cumplimiento de indicadores académico-administrativos establecidos por la institución u organismos externos.
- 4.5.2.2. Diseñar y ejecutar programas para la digitalización de los procesos académico-administrativos.
- 4.5.2.3. Crear y aplicar manuales para la organización de la información de los estudiantes y docentes de la Facultad de Psicología que simplifiquen la gestión operativa.

**Metas**

- A partir del 2019 revisar, actualizar y avalar los formatos e informes que optimicen los procedimientos para el cumplimiento de indicadores académico-administrativos establecidos por la institución u organismos externos.
- Diseñar y ejecutar programas para la digitalización de los procesos académico-administrativos a partir de 2019.
- Crear y aplicar manuales para la organización de la información de los estudiantes y docentes de la Facultad de Psicología que simplifiquen la gestión operativa.

## 4.6 Facultad con promoción de la salud.

Uno de los ejes que se están planteando en el PIDE 2018-2023 que se está elaborando es el eje de *Universidad saludable, sustentable y segura*. En armonía con esa propuesta, en la Facultad de Psicología se reconoce la importancia de la promoción de la salud mental, en específico, y de la salud física, en general, para garantizar el éxito académico y personal de los estudiantes y de todos los miembros de la comunidad de la Facultad de Psicología. Por tanto, se plantea un programa específico para realizar acciones que promuevan la salud física con la colaboración y asesoría de otras Facultades de la DES de Salud (Medicina, Enfermería, Nutrición, Ciencias del Deporte). Además de proponer acciones para diagnosticar y atender problemas de Salud Mental a través de los vínculos institucionales con lo que se cuentan.

**Objetivo:** Promoción de actividades saludables y de servicios de diagnóstico y tratamiento de enfermedades dirigido a los diversos sectores de la Facultad de Psicología -docentes, estudiantes y personal administrativo y de confianza- para la promoción del bienestar personal y de la calidad de vida.

**Programa 4.6.1. Diseño e implementación de un programa de salud universitaria para la comunidad docente, estudiantil y administrativa de la Facultad de Psicología para promover su bienestar y desarrollo.**

### Acciones

- 4.6.1.1. Identificar necesidades de atención a la salud mental y derivarlos a los servicios de los programas universitarios y a otras instituciones externas que coadyuven al trabajo multidisciplinar para la atención de la comunidad universitaria y sociedad civil.
- 4.6.1.2. Realizar convenios con otras unidades académicas para colaborar de manera conjunta en la promoción de nuevas perspectivas de la salud que respondan a la problemática de la sociedad civil y la comunidad

universitaria.

- 4.6.1.3. Articular las prácticas formativas a la problemática de salud de la comunidad universitaria y sociedad civil.

**Metas**

- Diseñar e implementar un programa de evaluación de la salud mental en la comunidad de la Facultad de Psicología.
- Implementar acciones de seguimiento y apoyo tutorial o de gestión a los casos identificados con necesidades de atención a la salud mental.
- Analizar la viabilidad entre los cuerpos colegiados de la acreditación de la Facultad de Psicología en el Programa Escuela y Salud de la Secretaría de Salud.

#### **4.7. Reglamentación pertinente y actualizada**

La Facultad de Psicología fomentará que los procesos académico-administrativos se apeguen a la Normatividad Universitaria (*Ley Orgánica y Estatuto Universitario*) así como a la Legislación avalada por el H. Consejo Universitario, con el fin de garantizar seguridad jurídica en las actividades realizadas en la Unidad Académica.

Asimismo, se impulsará el interés en la participación colegiada de los integrantes de la Facultad para la creación y/o actualización de los Reglamentos Internos ajustándose a las necesidades actuales de la vida académico-administrativa de la Unidad, con la finalidad de garantizar que se salvaguarden los derechos individuales de sus miembros en un ambiente de respeto y vida democrática; estableciendo lineamientos que regulen con claridad la operatividad al interior de la misma.

**Objetivo:** Diseñar y Actualizar la reglamentación existente de los procesos académicos y administrativos de la Facultad de Psicología, con la finalidad de garantizar que la operatividad de los programas educativos y el desarrollo de actividades de investigación, extensión y la convivencia entre los diferentes actores de la comunidad sean llevados con pleno respeto a los derechos de los mismos y respondan a las necesidades actuales del desarrollo académico y profesional.

##### **Programas, acciones y metas al 2021**

**Programa 4.7.1.** Promoción de la comunidad de la Facultad de Psicología en el diseño y actualización de lineamientos basados en la reglamentación universitaria que regulen procesos académico-administrativos de la comunidad, en conjunto con las autoridades de la administración central, el H. Consejo Técnico y los cuerpos colegiados de la Unidad Académica.

##### **Acciones**

- 4.7.1.1. Conformar comisiones que participen en la actualización del Reglamento de Exámenes en conjunto con la Administración Central para regular de forma eficiente la realización de los concursos de méritos internos y abiertos, los exámenes de oposición y otros procesos derivados, ajustándose a las necesidades actuales de la comunidad.
- 4.7.1.2. Diseñar, avalar e implementar un Reglamento de Cuerpos Colegiados de la Facultad de Psicología que regule de forma eficiente y académica la operación de los procesos académico-administrativos de los programas educativos y sus procesos derivados, ajustándose a las necesidades actuales de la comunidad.
- 4.7.1.3. Revisar, actualizar, avalar e implementar el Reglamento Interno de la Facultad para regular de forma eficiente la operación de los principales procesos académicos-administrativos de la Unidad Académica ajustándose a las necesidades actuales de la comunidad.
- 4.7.1.4. Revisar, actualizar, avalar e implementar el Reglamento de Prácticas Formativas para regular de forma eficiente la operación de los principales procesos de prácticas en los programas educativos de la Unidad Académica ajustándose a las necesidades actuales de la comunidad.
- 4.7.1.5. Integrar, avalar e implementar un Comité de ética de la Facultad de Psicología que permita atender los casos de violación y afectación de los derechos de todos los miembros de la comunidad en respeto a los lineamientos éticos nacionales e internacionales que regulan el desempeño y actuación profesional en el ámbito de la Psicología y procesos académicos derivados.
- 4.7.1.6. Fortalecer la sana y respetuosa convivencia de la comunidad universitaria de la Facultad de Psicología mediante la difusión y promoción de los lineamientos existentes en el Código de ética universitario y el Código de ética del Psicólogo.

## **Metas**

- Realizar una solicitud a la Administración Central para iniciar el proceso de actualización del Reglamento de Exámenes de la UAEM y promover una participación activa de comunidad en el análisis y discusión de la propuesta de actualización durante el 2019.
- Para finales de 2019 se aprobará un nuevo Reglamento de Prácticas Formativas de la Facultad de Psicología.
- Para finales de 2020 se aprobará un nuevo Reglamento de Cuerpos Colegiados de la Facultad de Psicología.
- Para mediados de 2021 se aprobará un nuevo Reglamento Interno de la Facultad de Psicología.
- En 2021 estará operando un Comité de ética de la Unidad Académica conformado por autoridades universitarias, docentes, alumnos, ex-alumnos y sociedad civil.

## 5. Conclusiones

El presente plan de trabajo 2018-2021 incluye la participación de los diferentes actores universitarios relacionados a la Facultad de Psicología, tanto personal administrativo (sindicalizado o de confianza) como personal académico por horas, de tiempo completo e investigadores, estudiantes y egresados; los que conforman el capital intelectual y social que permite el crecimiento de la Facultad. Se consideran también los diferentes programas educativos (licenciatura virtual, presencial y maestría).

Se aborda también la vinculación con otras unidades académicas y se armoniza con los objetivos generales de la UAEM, apegándose a los lineamientos y políticas institucionales.

El plan es innovador en su enfoque ya que integra aspectos relevantes como la inclusión social y el trabajo con responsabilidad. Igualmente, se plantean acciones para el desarrollo del nuevo programa educativo de licenciatura virtual. Se centra, además, a mejorar los indicadores que establecen los organismos evaluadores como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP).

El programa de actividades también es ambicioso ya que en tres años se plantean metas concretas que requieren de un trabajo intenso y coordinado, como la reestructura del plan de estudios y la elaboración de reglamentos, lo cual sólo se puede alcanzar con una planeación estratégica estricta y formal en adición a un trabajo colegiado y comprometido de todos los actores de la Facultad de Psicología. Se considera que, con la implementación de los diversos programas integrados en el documento, se fortalece la educación de calidad, que permite una sólida formación de los estudiantes.

## 6. Reseña Curricular

### DRA NORMA BETANZOS DIAZ

Es doctora en psicología social organizacional por la UNAM y maestra en Administración de Organizaciones por la Facultad de Contaduría y Administración UNAM, con dos licenciaturas en: Lengua, Literatura Hispánica y Psicología industrial. Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Psicología de la UAEM. Es actualmente coordinadora de la maestría en psicología y presidenta de la academia laboral en la licenciatura en psicología. Imparte materias y seminarios en licenciatura y posgrado. Forma parte de la Comisión Académica de Reestructura y de Admisión en la maestría. En la licenciatura es miembro de la Comisión Académica. Es miembro de la Comisión Dictaminadora de la DES de Salud. Pertenece al cuerpo académico de Calidad de Vida y Efectividad Organizacional, en nivel de Consolidado hasta el 2020 (cinco años).

Ha publicado artículos científicos resultado de investigación pionera en su ramo sobre Compromiso Organizacional, en revistas de reconocido prestigio Nacional e Internacional, de riguroso arbitraje y revisión por pares (Salud Pública de México, Aquichan, Anales de Psicología, Psicología del trabajo y las organizaciones, entre otras). Cuenta con la producción de dos libros y capítulos editados en libros especializados, temáticos, publicados en editoriales de prestigio y calidad académica (Universidad Pedagógica, Facultad de Contaduría y Administración, Asociación Española de Psicología Conductual y Asociación Mexicana de Psicología Social). Actualmente están en proceso de publicación dos capítulos de libros, un libro y varios artículos en revisión.

Su línea de investigación es sobre Comportamiento Organizacional, Compromiso Organizacional, Empleabilidad de estudiantes, Precariedad, Inseguridad Laboral, Relación trabajo-familia y Psicología positiva. Ha realizado actividades gerenciales y directivas en el área de Recursos Humanos en organizaciones transnacionales. Se ha desempeñado como asesora y consultora en diversas organizaciones tanto del sector público como privado.

